CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
23 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:30 PM

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 17890

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 7 de abril de 1945, durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado y Ugarteche, mediante la Ley Nº 10196, se estableció la "Semana del Cusco" en el mes de junio de cada año. Con el paso del tiempo, esta festividad se extendió y pasó a denominarse "Mes Jubilar del Cusco".

Que, el Inti Raymi es una palabra quechua que significa "Fiesta del Sol". Esta celebración está relacionada con el solsticio de invierno (entre el 20 y el 23 de junio), época en la que el Inca realizaba un ritual en honor al sol. Antiguamente, se le conocía como Wawa Inti Raymi. Fue el Inca Pachacútec, quien mandó construir Machu Picchu, quien inició este ritual que marcaba el renacimiento del ciclo solar. Desde 1944, esta tradición fue reinstaurada en el Cusco, ciudad que hoy celebra el Mes Jubilar del Cusco.

Que, mediante la Ley Nº 27431, de fecha 3 de marzo de 2001, durante el gobierno del presidente Valentín Paniagua Corazao, se reconoció al Inti Raymi, celebrado cada 24 de junio en la ciudad del Cusco, Capital Histórica del Perú, como Patrimonio Cultural de la Nación y como Acto Oficial y Principal Ceremonia Ritual de Identidad Nacional.

Que, Cusco es una ciudad asombrosa, única por su estructura, su grandeza y su profundo significado. También destaca por la magnitud de sus aspiraciones, por su visión de futuro y por la estoicidad con la que enfrenta la pobreza. Es grande en sus gestas heroicas y en sus revueltas, que resuenan al son de su histórica campana, la María Angola.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo del mes jubilar de la ciudad del Cusco, siendo cada 24 de junio su máxima expresión con la ceremonia del Inti Raymi.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo y reconocimiento a la provincia del Cusco por ser el centro de la confluencia turística del mundo, por la escenificación del Inti Raymi (Fiesta del Sol) y por el espléndido desarrollo de las actividades por el mes jubilar del Cusco.

SEGUNDO. – Transcribir la presente Moción de Saludo y notificar al señor Luis Beltrán Pantoja Calvo, alcalde de la municipalidad provincial del Cusco, quien se servirá hacer extensivo nuestro reconocimiento a su plana de regidores, autoridades políticas y población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2025 15:35:30-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República